



Otorgase Patente Comercial Rol 8-5047

DECRETO Nº 7304 / 2017

ARICA, 18 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ROMERO YANAER NORA ELIZABETH.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5047				
Actividad Económica	ABARROTES, LACTEOS, CONSERVAS, CONFITES				
	CECINAS, VERDURAS, FRUTAS, HELADOS,				
	BEBIDAS, PASTELES, PAN, ART. BAZAR, PAQUETERIA				,
	Y LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				,
Dirección Comercial	PJE PITRUFQUEN 2440				
Nombre del Contribuyente	ROMERO YANAER NORA ELIZABETH				,
Rut	13862960-0				
Dirección Particular	PJE PITRUFQUEN 2440				1
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	12/05/2017	Otorgación Nº	8-5047	Fecha	12/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR/DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988